EXPTE. D- 2039 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar la presencia del Sr. Ministro de Justicia de la Provincia, Dr. Ricardo Casal, atento lo normado por los artículos 92, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se sirva informar verbalmente, sobre el funcionamiento de la Unidad Nº 41-Campana.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 9 Pcia. BS. AS.

Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto que se adjunta para su sanción, el que tiene por objeto citar al Señor Ministro de Justicia de la Provincia, para que se haga presente en esta Cámara, en el marco de lo normado por la Constitución provincial, sección cuarta, Capitulo IV artículo 92;, a fin de que se sirva informar verbalmente a este cuerpo sobre el funcionamiento de la Unidad Nº 41-Campana, mas precisamente de las condiciones de detención de los internos allí alojados, en especial del Sr. Julio César Grassi, que por versiones periodísticas estaría gozando de condiciones de detención irregulares.

La importancia de la presencia del señor Ministro, tiene sus fundamentos en los propios postulados de la Constitución Bonaerense.

Por otra parte, la igualdad de condiciones de detención, y el resguardo de las obligaciones del Estado para quienes se encuentren en esa situación, constituye una responsabilidad indelegable de la Provincia.

La presencia del señor Ministro, resultará oportuna para que informe además, sobre las exigencias requeridas para el ingreso a la Unidad mencionada, para la comunicación externa de los alojados y listado de proveedores.

Urge el presente pedido atento al contexto público de los hechos sobre los que se pretende tomar conocimiento formal, y como miembros de esta Cámara por las responsabilidades que nos impone al respecto la Carta Magna Provincial y que fueron detallados "Ut Supra".

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los señores Diputados que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.